



**ACUERDO
MORENA**

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA, A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, ASÍ COMO OTROS MATERIALES DE EDUCACIÓN.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

10 AGO 2023

R **RECIBIDO** **O**
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

Los suscritos, Diputados **JUAN MANUEL MOLINA GARCIA** y **DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a la consideración de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MTRO. GERARDO SOLÍS BENAVIDES, A CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, ASI COMO OTROS MATERIALES DE EDUCACIÓN;** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un mexicano en quien la enseñanza estimule armónicamente la diversidad de sus facultades: de comprensión, de sensibilidad, de carácter, de imaginación y de creación. Un mexicano dispuesto a la prueba moral de la democracia. [...] Un mexicano interesado, ante todo, en el progreso del país, apto para percibir sus necesidades y capaz de contribuir a satisfacerlas merced al aprovechamiento intensivo, previsor y sensato de sus recursos. Un mexicano resuelto a afianzar la independencia política y económica de la patria, no con meras afirmaciones verbales de patriotismo, sino con su trabajo, su energía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayuda cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas."

Jaime Torres Bodet

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que: toda persona tiene derecho a la educación; el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios- impartirán y garantizará la educación en todos sus niveles, la cual es obligatoria; corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, **gratuita** y laica; el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los

fanatismos y los prejuicios, además, entre otros aspectos, será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad

El libro de texto gratuito ocupa un lugar central en la estrategia educativa del Estado Mexicano. Su singularidad garantiza que todos los estudiantes en el país desarrollen habilidades de lectura y escritura, comprendan y midan aspectos del entorno, y accedan a métodos y enfoques educativos actualizados. A través de él, los estudiantes adquieren conocimientos esenciales sobre la naturaleza y la sociedad, fundamentales para su crecimiento personal y su participación como ciudadanos independientes de cualquier prejuicio religioso o inclinación ideológica.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), es el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal que para cada ciclo escolar produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto que requieren los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional, así como otros libros y materiales que determine la Secretaría de Educación Pública, en cantidad suficiente, con oportunidad, usando sus recursos de manera transparente y eficiente, y con la calidad de materiales, procesos y acabados adecuada para el uso al que están destinados.

Esta Comisión (CONALITEG), fue creada el 12 de diciembre de 1959, durante la presidencia de Adolfo López Mateos, **siendo desde un inicio criticado por diversos grupos de conservadores**, así como de Uniones nacionales, **estableciendo que estos libros encajonaban el pensamiento de la niñez de acuerdo y fomentaban a consideración de estos una ideología comunista**; siendo que conforme al paso del tiempo estos intentos de censura del derecho a la educación quedaron atrás, gracias a los resultados obtenidos con la distribución de estos libros, logrando erradicar en gran medida la desigualdad educativa.

No obstante lo anterior, en la actualidad diversos frentes conservadores, **quienes se oponen al derecho a la educación**, han intentado frenar la distribución de los libros de texto gratuitos e incluso han invitado a destruirlos, derivado de una serie de señalamientos infundados; intentando generar caos en el inicio del año escolar, afectando a millones de niños, niñas y adolescentes.

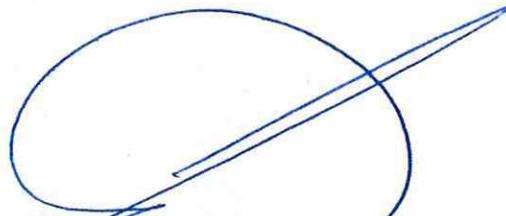
Este mismo **grupo opositor se ha preocupado únicamente por defender sus intereses**, ahora, **como hace 60 años**, emprenden una campaña contra los libros de texto gratuitos, con **los mismos argumentos del pasado**, en virtud de que ya no pueden hacer negocios con la educación, no olvidemos que los anteriores gobiernos limitaron el derecho a la educación a primaria y secundaria, para buscar lucrar con la educación preparatoria y universitaria.

En consecuencia, resulta fundamental no caer en manos de una discusión que solo tiene el propósito de desestabilizar la educación básica en México, por lo cual debemos garantizar el derecho a la educación y proteger el interés superior de la niñez, siendo primordial el que la Secretaria de Educación del Estado no retrase o suspenda por motivo alguno la distribución de estos libros.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, MTRO. GERARDO SOLÍS BENAVIDES, A CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS, ASI COMO OTROS MATERIALES DE EDUCACIÓN.



**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MORENA**



**DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DE GRUPO PARLAMENTARIO
DE MORENA**